



Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

SAN LUIS, 7 DE FEBRERO DE 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico: 1124/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos a Química para la carrera Ingeniería en Minas y Licenciatura en Geología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de -Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos a Química para la carrera Ingeniería en Minas y Licenciatura en Geología, de la Facultad de Química, Bioquímica y



**Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril 2023 o reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

-Dr. Fernando Angel GIANNINI (DNI 17261613),

-Dr. Cristian Omar ILLANES (DNI 27057047) y

-Dra. Marcela Cristina VETTORAZZI (DNI 33892743).

SUPLENTE:

-Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16182779),

-Dra. María Roxana MORALES (DNI 26976965) y

-Dra. María Carolina TALIO (DNI 28091399).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico: fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 14 (CATORCE) de febrero de 2023 y hasta el 16 (DIECISÉIS) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

## Hoja de firmas